



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

Resolución de Alcaldía n.º 023-0361 de fecha 4 de julio de 2023 del Ayuntamiento de Yeles por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Auxiliar Administrativo Urbanismo, vacante en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Auxiliar Administrativo de Urbanismo, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
2171/2021	OEP 2022	2021-0703	4/12/2021

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	05/05/2022	
Providencia de Alcaldía	02/05/2022	
Informe de Secretaría	17/05/2022	2022-0110
Bases Generales de la Convocatoria	17/05/2022	
Informe de Fiscalización	17/05/2022	2022-0043
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	17/05/2022	2022-0713
Anuncio BOP	06/06/2022	BOP nº 106
Anuncio BOE	01/07/2022	BOE nº 157
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	19/05/2022	
Resolución Alcaldía Lista Provisional Admitidos Excluidos y nombramiento Tribunal.	12/01/2023	2023-0032
Anuncio BOP Toledo	20/01/2023	BOP nº14

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ADMITIDOS:

CIF	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
1xxxxx61C	A. L G	2022-E-RC-4232	21/07/2022 08:48
0xxxxx089T	C. P. G.	2022-E-RE-585	06/07/2022 11:06
0xxxxx907D	M. P. C. H.	2022-E-RE-743	29/07/2022 09:55
0xxxxx787A	M. E. L. N.	2022-E-RE-583	05/07/2022 18:00
0xxxxx291J	R. P. G.	2022-E-RE-741	28/07/2022 16:31
0xxxxx438T	S. Y. V.	2022-E-RE-737	27/07/2022 17:27

**EXCLUIDOS:**

CIF	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
0xxxx557K	A. J. N. G.	2022-E-RE-624	13/07/202 12:49	No abono Tasa Derecho a Examen
5xxxx473V	E. D. L.	2022-E-RE-875	17/09/2022 19:36	No abono Tasa Derecho a Examen

CUARTO. La realización del primer ejercicio será el día 4 de septiembre de 2023, a las 11.30 horas, en el Ayuntamiento de Yeles, Salón de Plenos, (Plaza España nº 1) debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://yeles.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Yeles, a 4 de julio de 2023.-El Alcalde, Javier Sánchez Salas.

Nº. I.-3773